

ACTA-SECT-06/2025

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia. -----
2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600015825 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/281/2025 lo anterior para su aprobación. -----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600016025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/282/2025 lo anterior para su aprobación. -----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600016925 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/283/2025 lo anterior para su aprobación. -----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/284/2025 lo anterior para su aprobación. -----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017125 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/285/2025 lo anterior para su aprobación. -----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017225 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/286/2025 lo anterior para su aprobación. -----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017325 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/287/2025 lo anterior para su aprobación. -----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017425 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/288/2025 lo anterior para su aprobación. -----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017525 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/289/2025 lo anterior para su aprobación. -----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017625 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/290/2025 lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017725 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/291/2025 lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017825 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/292/2025 lo anterior para su aprobación. -----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017925 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/293/2025 lo anterior para su aprobación. -----
16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/294/2025 lo anterior para su aprobación. -----
17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018125 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/295/2025 lo anterior para su aprobación. -----
18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018225 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/296/2025 lo anterior para su aprobación. -----
19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018325 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/297/2025 lo anterior para su aprobación. -----
20. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600015825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/281/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En relacion a la seguridad en el municipio de salamanca Guanajuato, quiero saber cuantos delitos de alto impacto se cometieron en el año 2024, y en concreto cuantos homicidios dolosos?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/281/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorrogas, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 01 de Abril del 2025. -----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600016025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/282/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Cuantas unidades de seguridad publica hay en el municipio de Salamanca Guanajuato?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/282/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 01 de Abril del 2025 .-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600016925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/283/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Al área de Presidencia Municipal, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2021 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/283/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/284/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Al área de Secretaría Particular, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2021 (por área especifique fondo, unidad administrativa,

programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/284/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/285/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Al área de Secretaría del H. Ayuntamiento, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/285/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de

información con número de folio 110197600017225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/286/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Al área de Tesorería Municipal, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/286/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/287/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Al área de Oficialía Mayor, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/287/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/288/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“A la Dirección General de Seguridad, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/288/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/289/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“A la Dirección General de Movilidad, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de

estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/289/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017625 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/290/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“A la Dirección General de Gestión Financiera, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/290/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/291/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

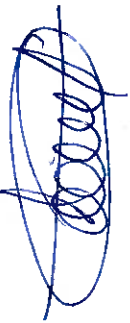
“A la Dirección de Bienestar y Desarrollo Social, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)



La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/291/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----



14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/292/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“A la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)



La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/292/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el

artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600017925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/293/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“A la Dirección General de Desarrollo Económico, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/293/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/294/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“A la Dirección General de Obra Pública, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/294/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/295/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"A la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/295/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/296/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"A la Dirección General de Comunicación Social, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/296/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600018325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/297/2025, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

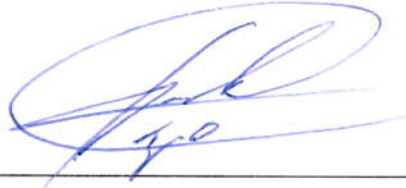
"A la Contraloría Municipal, solicito proporcione la siguiente información: partidas de presupuesto que fueron asignadas a cada una de las áreas adscritas a su cargo en el ejercicio 2022 (por área especifique fondo, unidad administrativa, programa y partida) de cada una de esas partidas, desglose cuanto dinero se ejerció durante el mismo periodo. Mencione en qué se gastó dicho recurso proporcionando según aplique en cada caso: número de requisición (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el trámite del gasto realizado), órdenes de servicio, consecutivos de contratos, proveedor asignado y monto ejercido por cada uno de estos gastos. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/297/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 02 de Abril del 2025 .-----

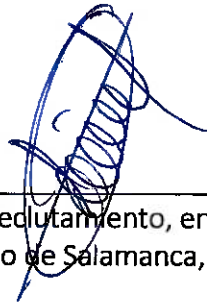
20. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado Marlon Michelle Martínez Olvera, Director General de Gestión Financiera, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciada Claudia Ivonne Chacón Zamora, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera	Presidente	
Lic. Claudia Ivonne Chacón Zamora	Secretaria	
C. Arturo Pérez Batalla	Vocal	